



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-00396226--APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-00396226--APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A., Legajos Nros. N° 6.465, 2.250, 10.096 y 1.606, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora JIMENA MARIEL DURÁN, Documento Nacional de Identidad N° 29.542.657, Matrícula Nacional N° 15.693, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A., con domicilio en Avenida General Lemos N° 2.809, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, en la calle Sanabria N° 2.353 y en la calle Santo Tomé N° 4.340, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 3 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-00396226--APN-DGA#ANMAT